

PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO DE GUITARRAS

Curso 2026-2027

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Justificación.....	3
OBJETIVOS.....	3
Objetivos generales	3
Objetivos específicos	4
CONTENIDOS.....	5
Contenidos generales	5
Contenidos específicos	5
COMPETENCIAS	6
Competencias clave	6
Competencias específicas	7
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.	8
Metodología.....	8
Materiales y recursos.....	8
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS	10
Enseñanzas profesionales	¡Error! Marcador no definido.
Repertorio Orientativo.....	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
Criterios.....	12
Procedimientos e instrumentos de calificación	12
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	14
Pérdida de evaluación continua.	15
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	15
Mínimos para la superación de la prueba de acceso.	¡Error! Marcador no definido.
Propuestas por cursos.....	¡Error! Marcador no definido.
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	15
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	16
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	16
Profesores adscritos a la programación.....	16

INTRODUCCIÓN.

Justificación.

El Conjunto Instrumental es una asignatura clave para aplicar las destrezas, habilidades y conocimientos adquiridos en la clase de instrumento y demás asignaturas complementarias. El repertorio instrumental para grupos de guitarras es extenso a través de diferentes épocas y estilos, por ello, es necesario una coordinación de todas las asignaturas que forman al guitarrista.

La educación guitarrística no persigue sólo la formación de instrumentistas solistas. De hecho, las ventajas de tocar en grupo son bien conocidas por otros instrumentistas en las formaciones de banda y orquesta. Entre ellas están las derivadas de prestar atención a lo que hacen los demás, de aprenderse bien la propia parte instrumental, fomentando el estudio y la memoria, de llevar bien el ritmo (a veces deficiente en solistas) o simplemente saber colocarse en primer o segundo plano cuando la música lo requiera.

Asimismo, la práctica de conjunto de guitarras servirá como una primera formación necesaria para que el alumno pueda integrarse en formaciones de cámara con instrumentos diferentes al suyo. Además de esas ventajas, una no menos importante a la hora de tocar en grupo es reducir el miedo escénico. Una responsabilidad compartida suele ser más llevadera que la de un solista. También se amplían las salidas profesionales, una vez acabados los estudios.

En resumen, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Las relaciones humanas entre los alumnos y alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentos.

OBJETIVOS.

Objetivos generales

Según el *DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*, las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Objetivos específicos

1. Desarrollar criterios interpretativos con respecto a los conocimientos adquiridos sobre las características estéticas, formales y técnicas del repertorio de estudio correspondiente a su curso
2. Fomentar la realización del análisis de las obras que interpretan en conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas de los diferentes períodos estilísticos.
3. Relacionar la proyección sonora con la aplicación de los recursos técnicos.
4. Desarrollar la capacidad de tocar en grupo, fomentando la adquisición de hábitos instrumentales relacionados con la interpretación de repertorio de su curso para la agrupación que corresponda.
5. Fomentar la capacidad de escucha polifónica dentro de la interpretación en grupo y dentro de la "auto-audición", teniendo en cuenta las capacidades polifónicas del instrumento.
6. Descubrir el empleo de todas las posibilidades sonoras del instrumento según las necesidades de la agrupación y de las características del repertorio del curso a interpretar.
7. Emplear progresivamente la memoria en el repertorio a trabajar.
8. Adquirir el hábito de leer a primera vista llegando a adquirir fluidez y comprensión en lo leído.
9. Fomentar el desarrollo de la capacidad de improvisación para desarrollar la creatividad musical.
10. Desarrollar el empleo de los gestos necesarios para interpretar en conjunto.
11. Ser capaz de interpretar obras de conjunto en público, asumiendo la responsabilidad de trabajo individual que afecta al resultado final del grupo.

CONTENIDOS

Contenidos generales

En el ya mencionado *DECRETO 60/2007*, los Contenidos son los siguientes:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Contenidos específicos

1. Análisis, comprensión e interpretación de los elementos de la grafía tradicional y contemporánea, y de las convenciones interpretativas ligadas a éstas: tesitura, notación, abreviaturas, ornamentos, articulaciones, dinámica, agógica, cifrados.
2. Análisis y comprensión de los elementos formales: identificación de procesos cadenciales, estructuras acumulativas (célula-motivo-período-semifrase-frase), secciones, introducción y coda, principios del desarrollo temático: repetición, variación y contraste, pequeñas estructuras formales binarias y ternarias, las grandes formas (sonta, fuga, variaciones...).
3. Análisis, comprensión, interiorización y práctica instrumental de los procesos armónicos: Acordes en sus diversos estados y configuraciones sonoras, identificación de consonancias y disonancias, funciones de los acordes, absolutas y en su propio contexto, identificación de cadencias, el binomio tensión-distensión armónica, técnica de los enlaces o sucesión armónica, la serie de quintas (diatónica y modulante), procesos de modulación.
4. Análisis, comprensión y práctica instrumental e interpretativa de los distintos parámetros que configuran la música: escalas y modos, ritmo, melodía, agógica, dinámica, textura sonora. Control, en la práctica conjunta, de estos parámetros en función de los roles musicales e interpretativos de cada parte.
5. Análisis y adecuación de la interpretación al contexto histórico-estético: título y marco de las composiciones, elementos estilísticos del autor o genéricos de cada período al que se adscriben las composiciones, identificación de los rasgos estéticos de las épocas de la Historia de la Música más representativas en la historia de la literatura guitarrística, revisión de las tendencias culturales y sociales en cada caso.

6. Análisis y aplicación de los principios de la improvisación referida al grupo instrumental: improvisación a partir de elementos extra musicales, empleo razonado de fórmulas rítmicas y melódicas en la elaboración de música improvisada, roles diferenciados de cada parte en la improvisación. Empleo de secuencias armónicas y estilo aplicados a la improvisación. Criterios de estilo aplicados a la improvisación
7. Empleo de los gestos necesarios para la concertación del grupo: gestos téticos y anacrúsicos. Gestos necesarios para la sincronización y ajuste en las modificaciones del pulso rítmico condicionadas por las indicaciones agógicas así como por la expresión determinada por la forma.
8. Trabajo sistemático para la adquisición de hábitos de memorización, en función tanto de la parte individual como del conjunto sonoro resultante de la interpretación en grupo. Tipos de memoria en la interpretación guitarrística.
9. Adquisición de hábitos conductuales relacionados con la práctica de conjunto: trabajo colectivo, responsabilidad de cada parte en el estudio y en la interpretación.

COMPETENCIAS

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. RD 157/2022

Competencias específicas

- **Competencia rítmica:** Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la compresión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.
- **Competencia auditivo-perceptiva:** Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música.
- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.
- **Competencia corporal:** Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- **Competencia cultural y artística:** Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- **Competencia personal y emocional:** La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- **Competencia para aprender a aprender:** Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).

- **Competencia tecnológica:** Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.

Metodología

1. Actividades que contribuyan al conocimiento y empleo del instrumento en su variada gama sonora, relacionando modos de ataque, articulaciones, procedimientos técnicos, tesituras, etc, con su respectiva imagen sonora (textura, timbre y dinámica).
2. Realización de audiciones que permitan el disfrute, la percepción, la discriminación y el análisis de los diferentes elementos musicales e interpretativos e intérpretes a partir de música grabada.
3. Revisión de partituras de diferentes épocas fomentando el conocimiento intuitivo y esquemático de su naturaleza en cualquiera de sus parámetros musicales. Ubicación en un contexto histórico, estético y estilístico. Reconocimiento de los rasgos estilísticos del compositor.
4. Estudio e interpretación de obras a dos, tres y cuatro guitarras.
5. Actividades de reconocimiento auditivo de los acordes y procesos armónicos. Trabajo de pequeñas formas musicales a partir de secuencias armónicas. Este recurso se puede emplear en actividades de acompañamiento de melodías, e improvisación.
6. Actividades encaminadas al análisis y puesta en práctica de las características técnicas posibles a emplear y la interiorización de procesos musicales.
7. Actividades de aportación de recursos para el desarrollo de la lectura a primera vista y el montaje rápido de partituras.
8. Actividades de consolidación de los procesos memorísticos, incidiendo particularmente en el elemento auditivo, la interiorización de los procesos armónicos y el análisis de los parámetros que intervienen en la música.
9. Actividades específicas para el desarrollo de la creatividad a través de la improvisación en el seno del conjunto, fomentando el hábito de imitar, y de incorporar recursos nuevos, tanto a través de las aportaciones originales como de la aplicación de los contenidos asimilados.

Materiales y recursos

A continuación, se citan aspectos relativos a los recursos materiales con que dispone el departamento.

Aula

El departamento dispone de un aula por profesor de guitarra, lo cual contribuye al control del material existente.

Guitarras

La asignatura dispone de tres guitarras; sólo una de ellas tiene la suficiente calidad. El trabajo del sonido requiere la ejemplificación práctica por parte del profesor; es por ello imprescindible disponer en el futuro de instrumentos de suficiente calidad para desarrollar este aspecto.

Atriles

El aula dispone de atriles suficientes para el desarrollo de la enseñanza.

Pedales

Actualmente, las aulas disponen de pedales (posapiés), que normalmente habría que reponer cada poco tiempo (dos años aproximadamente) debido al uso.

Equipos de audio

Cada aula dispone de un reproductor de diferentes formatos de sonido para actividades de audición.

Material discográfico y audiovisual

El aula no dispone de material discográfico, audiovisual o partituras propias; se depende del material existente en la Biblioteca del Centro y de las aportaciones de los propios profesores.

TIC

El Centro dispone de conexión a Internet vía WIFI. Permite acceder a los recursos de los que dispone la Junta de Castilla y León. Entre estos recursos, cada profesor dispone de un disco en la nube de 1 Tb de almacenamiento. Se utilizan para mantener materiales educativos a disposición de los alumnos: métodos, libros de técnica, partituras, grabaciones, etc. Así mismo, al disponer de dicha conexión, se puede ver durante la clase varias interpretaciones de la misma obra que el alumno está trabajando por parte de diferentes instrumentistas, contribuyendo con ello a una formación muy difícil de conseguir por medios tradicionales.

LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA ENSEÑANZA DE CONJUNTO

A la hora de abordar la metodología se ha de incluir necesariamente el uso de las nuevas tecnologías dentro de la enseñanza, aprendizaje y comunicación para la asignatura de conjunto, ya que estas ayudan a transmitir el conocimiento y práctica del instrumento de una forma mucho más eficaz. El centro, el profesorado y el alumno han de reciclarse en el uso de las TIC para agilizar la comunicación entre toda la comunidad educativa.

El centro dispone de la aplicación CentrosNet integrada para todo el profesorado, en la cual introduce su horario, capacita, por ejemplo, al profesor para realizar un seguimiento de las faltas del alumnado. Además, la Junta de Castilla y León proporciona a cada profesor y alumno una cuenta de correo de Microsoft 365 para su uso dentro de la plataforma de esta entidad. Esta herramienta proporciona, además de la comunicación dentro de la organización mediante el correo electrónico, la posibilidad de usar la aplicación Teams para la comunicación tanto con alumnos como con el resto de los compañeros o usar todas las herramientas de la suite de office.

El profesorado de Conjunto, por tanto, podrá disponer de estas herramientas para integrarlas en el aprendizaje del alumnado, así como la comunicación por videoconferencia de los distintos órganos de gobierno del centro como el Consejo Escolar, el Claustro, la comisión de coordinación pedagógica o las reuniones de departamento.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS

La evaluación, aunque es **continua e individualizada**, permitirá dar la información del proceso de desarrollo del alumno mediante pruebas trimestrales que constarán de unos contenidos mínimos: u número de obras adecuadas al nivel que permitirán contrastar la evolución del aprendizaje.

Los alumnos trabajarán un mínimo exigible de una obra por trimestre.

El profesor tendrá libertad de elegir aquellas piezas que le parezcan más interesantes para los alumnos entre las obras que figuran en el repertorio orientativo u otras de dificultad similar, abordando distintas épocas y estilos.

El alumno deberá participar en las audiciones trimestrales y las actividades de aula que el profesor considere oportunas.

El repertorio, en los casos de que un alumno tenga que presentarse a la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua o a la prueba extraordinaria de septiembre, será el de las obras que se concreten para el curso.

Repertorio Orientativo

El repertorio que ejecutará el alumno será elegido de entre las piezas siguientes u otras de características y dificultades semejantes.

1º Enseñanzas Profesionales

- Carulli, F., Sinfonía Londres de Haydn para dos guitarras
- Carulli, F., Trois Airs Variés op. 166
- Carulli, F., Trois Duos op. 62
- Coste, N., Scherzo et Pastorale op. 10
- Rioval, Y., Chansons et danses D'Amérique Latine (volumen A)
- Schwertberger, G., Guitar Sounds (para dos guitarras)
- Sor, F., Trois Duos op. 55

2º Enseñanzas Profesionales

- Chaviano, F., Canciones Cubanas Para Cuatro Guitarras
- Guinovart, C., Variaciones Pedagógicas
- Lecuona, E., Danza Negra
- Rioval, Y., Chansons et danses D'Amérique Latine (volumen A)
- Saumell, M., Cuatro contradanzas
- Sor, F., Six valse op. 39
- Sor, F., Trois Petits Divertissements

3º Enseñanzas Profesionales

- Albéniz, I., Granada y Cataluña de la suite op. 47 (para dos guitarras)
- Bach, J. S., Quince invenciones (Tr. Pujadas–Labrouve)
- Cardoso, J., Milonga
- Chaviano, F., Cubanita
- Falla, M., Danza del Molinero y del Corregidor (para dos guitarras)
- Moreno Torroba, F., Estampas
- Scarlatti, D., Sonata De Scarlatti nº 104 (Tr. E. Pujol) (Para dos guitarras)

4º Enseñanzas Profesionales

- Albéniz, I., Tango y Barcarola
- Coste, N., Gran Duo
- Giuliani, M., Variaciones Concertantes op. 130
- Piazzolla, A., Lo que vendrá
- Sor, F., Fantasía op. 54 bis
- Sor, F., Souvenir de Russie op. 63

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

En el *DECRETO 60/2007*, los criterios de evaluación se establecen como siguen:

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Procedimientos e instrumentos de calificación

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y constante, teniendo además un carácter individualizado, para permitir al profesor realizar una adaptación curricular lo más personalizada posible.

Dentro del proceso de evaluación, deberemos señalar las diferentes vertientes y aspectos que engloba, así como los procedimientos a emplear en dicho proceso.

Aspectos

Evaluación formativa o del proceso educativo:

Este recurso será necesario y muy valioso para ir adaptando la programación a las diferentes necesidades y condicionantes que surjan. Es conveniente que se realice al final de cada trimestre y del curso.

Evaluación del alumno:

A través de diferentes formas de evaluación el alumno podrá disponer de una dirección y de unos puntos de referencia muy importantes en su desarrollo personal. Así podremos distinguir:

La evaluación inicial

Donde el alumno tomará conciencia del nivel y de la situación de la que parte, independientemente de que ingrese nuevo en el centro, cambie de profesor, o se mantenga con el mismo profesor. En este último caso servirá para revisar el trabajo realizado por el alumno en el tiempo de vacaciones.

La autoevaluación

A través de la cual puede reconocerse y auto-observarse. Este aspecto es muy importante en la formación instrumental ya que el alumno al terminar su formación deberá adquirir una autonomía que sólo es posible a través de una autocrítica. El alumno, al final de su formación, debe convertirse en profesor de sí mismo.

Evaluación sumativa

Nos informará sobre el estado de evolución de las capacidades de los alumnos en un momento determinado del proceso educativo.

Evaluación del grupo en las clases de conjunto instrumental:

No podemos perder de vista la evolución del grupo. Mediante la observación del grupo y la comunicación con el tutor, podremos obtener datos importantes (dinámica de grupo, liderazgos, hábitos, expectativas, etc.) que nos ayuden a encontrar o a matizar estrategias que se adecúen al grupo sin desestimar la atención a la diversidad.

Procedimientos

La observación directa:

Se llevará a cabo de la manera más objetiva o sistemática posible, atendiendo a los diferentes aspectos observables.

Audiciones:

Los alumnos realizarán el número de audiciones que estime el profesor. El departamento puede proponer grabar las audiciones como forma de que el alumno tome conciencia de los problemas (técnicos, interpretativos, escénicos) que puede mejorar.

Trabajos de investigación:

El profesor propondrá, eventualmente, ejercicios donde el alumno pueda relacionar su actividad interpretativa con otras facetas musicales y artísticas.

Criterios de Calificación

Para obtener una calificación igual o superior a 5, que permita superar la asignatura, será necesario haber practicado suficientemente todos los contenidos de esta. La calificación se efectuará aplicando un valor cuantitativo comprendido entre 1 y 10 a los criterios de evaluación. Las calificaciones son numéricas entre el 1 y el 10, aplicando las consideraciones siguientes:

1. De 1 a 4 en el caso de que no se hayan logrado los mínimos exigibles de la programación correspondiente a cada curso.
2. 5–6: Si se logran los mínimos exigibles con la corrección suficiente, ajustándose a las indicaciones del texto, y con los conocimientos técnicos y musicales suficientes para abarcar con solvencia el siguiente curso.
3. 7–8: Si además de lograr los mínimos exigibles, se muestra una cierta autonomía en el estudio, adaptada a cada nivel, una interiorización del estilo musical y una destreza técnica notable.
4. 9–10: Si además de lograr los mínimos exigibles, se muestra una aventajada destreza técnica y un criterio y sensibilidad musical propia, con asimilación de los diferentes estilos musicales y comunicación en la interpretación ante el público.

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar:

- La asistencia a clase
- El trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- El cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, la puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, respeto por los compañeros.
- El cuidado del material de clase (partituras, apoyapié...), responsabilizándose a llevarlo a la clase y no perderlo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Según el art.10 del Decreto 60/2007 de 7 de Junio:

1. Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo de una asignatura.
2. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente (conjunto) la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos

los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente
4. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.
5. En las enseñanzas profesionales el límite de permanencia será de ocho años, no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.
6. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

Pérdida de evaluación continua.

Aquel alumno cuyas faltas de asistencia a clase sin justificar adecuadamente superen el 33,3% de las clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua, según establece la ley.

El profesor, previa petición del interesado mediante escrito a la jefatura de estudios, tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria al final del curso. El alumno deberá, en ese examen, demostrar que ha alcanzado los mínimos exigibles reflejados en la programación para la superación del curso. Deberá presentar todo el repertorio trabajado durante el curso.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Cuando el alumno no ha superado el curso por medio de la evaluación ordinaria podrá presentarse a una prueba extraordinaria, que se celebrará en septiembre. La prueba se calificará de 1 a 10, siendo precisa una calificación de 5 para superarla. Deberá presentar todo el repertorio trabajado durante el curso.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Puesto que la enseñanza instrumental es progresiva y acumulativa, carece de sentido proponer un ejercicio específico de recuperación para alumnos con asignatura pendiente. La recuperación se realiza en el desarrollo normal de las clases, fruto de la evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno. Cuando el alumno acabe cumpliendo los mínimos exigibles del curso pendiente se considerará que lo ha recuperado y que está en condiciones

de desarrollar los objetivos y contenidos del curso siguiente. La calificación será entonces positiva. La recuperación, por tanto, será efectiva precisamente en ese momento, de lo cual se pondrá en conocimiento al alumno y a sus padres y se hará constar, posteriormente, en los boletines de evaluación trimestral.

En dicho proceso de recuperación será posible, no obstante, utilizar ocasionalmente, y dependiendo siempre del estado de evolución del alumno, elementos del repertorio pertenecientes al curso siguiente, trabajados al nivel interpretativo y técnico del curso pendiente y que, luego, tras la recuperación, podrían ser perfeccionados al nivel del nuevo curso, evitando de este modo, hasta donde se pueda, una sobrecarga en el número de piezas que el alumno tiene que interpretar.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A principio del curso, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente junto con las medidas que considere oportunas el orientador del centro. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (dislexia, TDH, baja visión, ceguera, minusvalías motoras...):

- ✓ Programa adaptado
- ✓ Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
- ✓ Acomodación de horarios y aulas
- ✓ Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Los profesores de la asignatura tienen previsto realizar audiciones trimestrales.

También tienen previsto continuar con la formación del ensemble de guitarras e instrumentos de púa surgido hace tres años, donde participan todos los alumnos.

Las audiciones se llevarán a cabo en el auditorio del centro, pero también estaremos abiertos a realizar audiciones fuera del centro.

Profesores adscritos a la programación

María Ángeles González Pascual

